Félix R. Rojas y Cía, importe de la tercera anualidad é intereses sobre el saldo que aún se debe por el edificio construido en la calle Bolivar nº 1225 _______________ $ m/n 46.919'97 c
No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las 6 p.m.—

V. Blanco

J. Rodriguez Zamora

Sesión 105ª

Presentes
Presidente
Gigena
Lacasa
Ruiz de los Llanos
Zubiaur

Dia 29 de Diciembre de 1904.

Abierta la sesión á las 2 p.m se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.
En seguida el H. Consejo resolvió:

Expt. 1502-V y agregados

Aceptar el segundo término de la disyuntiva en que está concebida la propuesta de transación hecha por la Municipalidad de Victorica en su nota de fecha 5 de Agosto ppdo, esto es, admitir el pago de la suma adeudada de $ m/n 3.677'49 c, por mensualidades de $ m/n 100, debiendo la Municipalidad

continuar la entrega mensual del 15% de sus rentas, siendo condición de este arreglo que la falta de pago de una sola mensualidad ($m/n 100 de amortización y 15% de las rentas) hará renacer la obligación anterior en toda su plenitud, quedando sin efecto las estipulaciones anteriores referentes á la misma deuda.

Expt 5550-A Asignar al Sr. Raúl Robert, auxiliar de la Inspección de Edificios Escolares, la partida mensual de $m/n 20, en calidad de viático.- Nombrar al Sr. Alfredo Blanco, Auxiliar de la Sección Administrativa de la Oficina de Estadística, con el sueldo mensual de $m/n 125.-

" 3476-S y agregado De acuerdo con el dictamen de la Comisión Didáctica, apercibir al director de la escuela superior de varones de Santa Rosa de Toay, Sr. Agustín E. Solís, por haber alterado el juicio escrito por el Sub-Inspector de Territorios, haciéndole un agregado que no figura en el original; aunque dicho juicio, si bien es cierto que señala algunas deficiencias, no afecta la competencia profesional del referido director.

" 4971-D De acuerdo con el dictamen de la Comisión de Hacienda:

1º Recabar de los Señores Luis M. Drago y José M. Malbrán, su conformidad con el

precio de $ m/n 27.000°00 pagadero por terceras partes, una al contado y las otras dos á uno y dos años de plazo, sin intereses, por la casa de su propiedad que ofrecen en venta y que está situada en la calle 24 de Noviembre nº 1530 al 1540.–

2º. Obtenida la conformidad de los referidos propietarios, pedir al Poder Ejecutivo la autorización del caso, para la adquisición de la expresada finca.–

3º Dar oportunamente la intervención del caso á la Oficina Judicial á los efectos de la escrituración correspondiente.

Expt. 5692 – D Llamar á licitación por el término de diez dias, para la reparación de los bancos deteriorados que ecsisten en el Depósito, de acuerdo con las bases y condiciones establecidas por el Sr. Gefe de dicha oficina, las cuales se aprueban en todas sus partes y se autoriza, igualmente, su impresión.–

" 4309 – Y Llamar á licitación privada para la colocación de celosias de hierro y cortinas que se necesitan en la escuela "Presidente Roca", de acuerdo con lo manifestado por el Arquitecto Inspector en su nota fecha 26 del actual.–

" 5704 – Y Declarar cesante á la ayudante interina de la escuela de Santa Rosa de Coay, Sta Dolores Matos.–

Expte 5714 - N Aceptar los candidatos propuestos por el Sr Gobernador del Neuquen, Señores José de Noriega y Augusto Grobly, para formar la Comisión á que hace referencia la cláusula tercera de la resolución de fecha 22 del corriente.-

" 5717 - C Adoptar el procedimiento que indica la Contaduria para la provisión y adquisición de útiles, el que deberá seguirse desde el 1º de Enero del año entrante.-

" 5575 - E Reintegrar á Tesoreria, prévia intervención de Contaduria, la suma de m/n 55,42 cts, importe de la correspondencia telegráfica oficial del H. Consejo, durante el mes de Noviembre ppdo.-

" 5653 - C Mandar liquidar, á favor de la Srta Emilia Croller, Profesora de Dibujo de la escuela superior de niñas del C. E. 8º, los sueldos de vacaciones.-

" 5674 - J. Mandar depositar en el Banco de la Nación Argentina, á la orden del Juzgado de lo Civil, á cargo del Dr. Ponce y Gomez, la suma de m/n 3.156,00 cts, como pertenecientes á la sucesión de D. Badra Frangia de Salomón.-

" 5509 - J. Mandar depositar en el Banco de la Nación á la orden del Sr. Juez de lo Civil, Dr. Miguel Romero, la suma de m/n 3.884,02 cts, que por error ingresó duplicada al Tesoro de las Escuelas.-

Justificar:

Expt 4881 - C. 2º Con goce de sueldo, las inasistencias en que han incurrido durante el mes de Octubre y Setiembre pp^dos, las empleadas del C. E. 2º, Stas Catalina Cambiaso, Isabel Cabella y Clotilde Albaladejo.—

" 5443 - C. 21 Las inasistencias en que ha incurrido durante el pasado curso escolar, el preceptor de la escuela superior de varones del C. E. 21º, Sr. Diego S. Oxley, pero solo tres con goce de sueldo.—

" 5627 - C. 18 Con goce de sueldo, las inasistencias, en que han incurrido durante el mes de Noviembre pp^do, las empleadas de la escuela nº 3 del C. E. 18º, Stas Feliciana V. Godoy y Paz M. Gutiérrez.—

" 5235 - C. 5º Las inasistencias en que han incurrido durante los meses de Octubre y Noviembre últimos, las empleadas del C. E. 5º, en la forma siguiente: Con goce de sueldo, las de las Stas Juana Ferreyra, Catalina Griffero y Sra Carmen P. de Coello; y sin goce de sueldo, las de la Sta Sara Vignolo.—

" 5672 - C. 3º Con goce de sueldo, las siete inasistencias en que ha incurrido durante el mes de Noviembre pp^do, la preceptora de la escuela superior de niñas del C. E. 3º, Sra Adela P. de Lamarca.

" 5427 - C. 17 Las inasistencias en que han incurrido durante los meses de Octubre y Noviembre últimos los empleados del C. E. 17º que á continuación

se espresan:
A la Sta Margarita Campi, seis inasistencias de las cuales una sola con goce de sueldo; y al Sr. Rómulo Guastino, siete con goce de sueldo.-

Autorizar:

Expt 5576-C2 Al C.E. 2º, para invertir del fondo de matrículas, la suma necesaria para la reposición de vidrios en la escuela "Presidente Roca"

" 5698-C19 Al C.E. 19º para que encargue á uno de los porteros de su dependencia, el cuidado de de la casa calle Rivadavia nº 4148, hasta tanto se dé á ésta el destino correspondiente

" 5686-C.5º Al C.E. 5º, para invertir del fondo de matrículas, la suma de $m/n 82, que gastó en las fiestas de fin del curso en la escuela "Sarmiento".-

" 4574-D y agregado Al Gefe del Depósito, para recibir y remitir á su destino, las plantas donadas por la Intendencia Municipal.-

" 5442-C21 Al C.E. 21º, para invertir de fondos de matrículas, la suma necesaria á fin de desagotar los water-closets de la escuela nº 2.

" 4933-C16 Al C.E. 16º, para invertir del fondo de matrícula, la suma de $m/n 30, en la reparación del paragayos de la escuela nº 7.-

" 1843-C Al Gefe del Depósito para remitir al Consejo de Educación de Catamarca, los útiles que solicita en su nota del 22 del corriente, en cambio

de los que equivocadamente se mandaron.—

Expt 5617 - O. Al Arquitecto Inspector para que pida á las Obras de Salubridad, un presupuesto de las obras que deben ejecutarse en los edificios fiscales de las secciones Oeste, Nordoeste y Sudoeste de la ciudad, elevándole con el informe del caso á fin de dictar la resolución que corresponda.—

Aprobar:

" 5683 - P La rendición de cuentas que por el segundo semestre del corriente año, eleva el Encargado Escolar de Puerto Bermejo.

" 5713 - C Las rendiciones de cuentas de matrículas y eventuales que por el mes de Noviembre ppdo., elevan los Consejos Escolares de la Capital 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 7º, 8º, 9º, 10º, 11º, 12º, 13º, 14º, 15º, 16º, 17º, 18º, 19º, 20º, y 22º.—

Mandar pagar:

" 5690 - C. Las planillas de sueldos y otros gastos por el mes de la fecha, correspondientes al personal del H. Consejo, cuyo importe es de ——— $ m/n 24.645'00 ₵

" 5691 - C Las planillas de sueldos y otros gastos por el mes de la fecha, correspondientes á los Inspectores Nacionales de escuelas en las provincias, cuyo importe es de ——— $ m/n 5.750'00 ₵

" 5736 - C Las planillas de sueldos, alquileres y otros gastos, por el mes de la fecha, correspondientes al personal de las escuelas de los Territorios Nacionales, marina y guarnición, que importan $ m/n 33.602'00 ₵

" 5771 - C Las planillas de sueldos, alquileres y otros gastos de los veintidos Consejos Escolares de la Capi=

	tal, con inclusión de las escuelas militares, correspondientes al mes de la fecha, cuyo importe es de ___	m/n $	306.625'42 $
Expte 5765 - C	Las planillas de sueldos de maestros jubilados, correspondientes al mes de la fecha, que importan	m/n $	28.342'76 $
" 2001 - A	A José Appes, como denunciante (20%) ___	"	312'68 $
" " - "	" la Oficina Judicial. (10%) ___	"	156'34 "
" 4740 - L	" Eduardo Lacaze, como denunciante (17%) ___	"	335'62 "
" 5569 - O	" Nemesio Cuejo, sus honorarios según contrato ___	"	460'84 "
" 5546 - A	" Bühler hnos, por 1200 pupitres ___	"	9.280'00 "
" 1068 - C 11º	" Pablo Podestá, por 28 vidrios ___	"	18'40 "
y agregado	" " " " 2 días de alquiler de la casa que ocupaba la escuela nº 4 del C.E. 11º ___	"	23'33 "
" 5611 - C	A. A. Crosta _ por un lavatorio ___	"	80'00 "
" 5628 - C	" " " " filtro y dos baldes ___	"	15'80 "
" 5621 - R	" G. Rillo _ " alquiler de sillas ___	"	25'50 "
" 5388 - P	" J. Peuser _ " útiles ___		540'50 "
" 5387 - P	" " " " libros y útiles ___	"	422'45 "
" 5656 - P	" J. Polera - " encuadernaciones ___	"	208'65 "
" 5657 - P	" " " " ___	"	282'00 "
" 5470 - C	" "Tribuna", " publicaciones ___	"	150'00 "
" 549 - C 2º	" Laborde y Cía " instalaciones eléctricas ___	"	595'00 "
" 5502 - P	" Pratt y Cía " por una máquina de escribir ___	"	227'27 "
" 5567 - C	" Cía Primitiva de Gas, servicio de Noviembre ___	"	39'75 "
" 5236 - D	" Camilo E. Tenconi, " despachos de carga ___	"	111'84 "
" 5655 - F	" S. Fonts, por trajes para ordenanzas ___	"	600'00 "
" 5641 - C	" C. Cagliano, por fotografías ___	"	6'00 "
" 5344 - M	" Mauthe y Cía, por un reloj ___	"	40'00 "
" 5579 - C	" la Cía Unión Telefónica, por servicio del 4º trimestre ___	"	67'50 "

Expt 5609-A	A. F. Araujo, por impresión de "El Monitor" m/n	1.617.92
" 5584-M	" Moutes y Cía, " estores y banderolas ______ "	155.00 "
" 5323-B	" M. Biedma y hijos. por impresiones ______ "	591.00 "
" 5695-M	" A. Migliaracca, " instalaciones eléctricas __ "	63.00 "
" 5705-A	" P. Alegre, " " " ______ "	200.00 "
" 5796-C	Al Contador de este Consejo, por gastos efectuados en la visita de inspección á los Consejos Escolares.	60.00 "
" 5489-M	A. Mac Hardy, por útiles de foot ball ______ "	120.00 "
" 5627-C	A. A. Crosta, por útiles ______ "	311.00 "
" 5488-R	" J. Rillo, por artículos varios ______ "	110.00 "
" 3143-C	" la viuda de Ninot, por alfombras y felpudos __ "	325.25 "
" " "	" Pratt y Cía, por una máquina de escribir ______ "	227.27 "
" " "	" Gath y Chaves, por toallas ______ "	18.00 "

" 4397-C 17, agregados — Las cuentas que motivan los expedientes A. 3657 y 17 C. 4397. de m/n 110 y 325.55 ¢ respectivamente, debiendo el C. E. 17º, reintegrar la suma de m/n 435.55 ¢ de fondos de matrículas, tan luego como los tenga.

Destinar los 10.000.00 ¢ m/n sobrantes de la subvención del año 1903, correspondiente á la provincia de Salta, á edificación de una ó dos escuelas rurales

Comisionar al Sr. Secretario General para que designe las localidades en que dichas escuelas han de construirse, que gestione de las Municipalidades respectivas la donación de terreno y elija las personas que han de constituir la comisión encargada de presidir la ejecución de las obras.

Se pasó á cuarto intermedio á las 5 y 30 p.m. —

Reanudada la sesión el Sábado 31 á las 2 p.m se procedió al nombramiento del Dr. Francisco P. Súnico, como Médico Inspector del Cuerpo Médico Escolar, en reemplazo del Dr. José Z. Caminos, que renunció.—

Acuerdo

para reducir á catorce los veintidos distritos escolares en que está actualmente dividido el Municipio de la Capital Federal.

Siendo evidente la conveniencia de reformar la actual división del Municipio á los fines de la Ley 1420, por cuanto tal división no está de acuerdo con las otras divisiones del mismo Municipio, que establecen la jurisdicción de las Comisarias de Policía, ó la de las Oficinas de Registro Civil, ó la de las parroquias Eclesiasticas, ó el radio de las secciones electorales; no estando tampoco de acuerdo con el decreto de 27 de Diciembre de 1900, que aprobó la división proyectada por la Comisión *ad-hoc* formada por el Dr. Gabriel Carrasco, miembro de la Comisión del Censo de 1895; el Dr. Francisco J. Beazley, Gefe de Policía; el Dr. José María Gutiérrez, Presidente del Consejo Nacional de Educación y el Canónigo

go, Dr. Luis Duprat, provisor y vicario general de la Arquidiócesis;
No debiendo, por otra parte, subsistir las tan saltantes como injustificables diferencia que actualmente se notan en el número de escuelas bajo la jurisdicción de cada Consejo Escolar, pues en algunos no hay sinó dos, tres ó cuatro escuelas y en otros hay hasta diez y siete dando así lugar á un exceso de gastos que puede y debe suprimirse para aumentar el número de Inspectores Técnicos y Médicos Escolares, de modo que cada distrito tenga uno y otro de dichos funcionarios, con indiscutibles ventajas pedagógicas é higiénicas;
El Consejo Nacional de Educación, en uso de la atribución que le confiere el artículo 74 de la Ley nº 1420 de 8 de Julio de 1884 y que ha ejercitado ya en varias ocasiones aumentando progresivamente el número de catorce distritos que fija el primer Decreto reglamentario de la referida Ley hasta el de los veintidos actuales;

Resuelve:

Artº 1º. El Municipio de la Capital de la República queda dividido en catorce Distritos Escolares con la denominación numérica y límites siguientes:
Distrito Escolar 1º. Secciones 5 y 6 del Barrio

Norte-Este.
Distrito Escolar 2º - Secciones 3, 5, 6 y 7 del Barrio Centro Este.
Distrito Escolar 3º - Secciones 1, 2 y 4 del Barrio Centro Este.
Distrito Escolar - 4º Secciones 3, 4 y 5 del Barrio Sud-Este.
Distrito Escolar 5º. Secciones 1 y 2 del Barrio Sud-Este
Distrito Escolar 6º: Secciones 1 y 4 del Barrio Centro Centro y Barrios Sud-Centro y Sud Oeste.
Distrito Escolar 7º - Secciones 5 y 6 del Barrio Centro Centro -
Distrito Escolar 8º Secciones 2 y 3 del Barrio Centro Centro.
Distrito Escolar 9º: - Secciones 1, 2, 3 y 4 del Barrio Norte-Este-
Distrito Escolar 10º: Secciones Norte-Centro.
Distrito Escolar 11º Secciones 7 y 8 del Barrio Centro Oeste.
Distrito Escolar 12º: - Secciones 1, 2, 3, 4, 5 y 6 del Barrio Centro-Oeste y todo el Barrio Norte Oeste.
Distrito Escolar - 13 - Barrios Límite Norte y Límite Oeste
Distrito Escolar 14º Barrios - Centro Oeste Límite, Norte Oeste Límite y Sud Oeste Límite.
Artº 2º: Queda autorizado el Sr. Presidente para adoptar las medidas que exija el cumplimiento de este Acuerdo.

Art. 3º. Comuníquese, anotese, insértese en el libro de Resoluciones, publíquese en "El Monitor," etc..
Nombrar miembros de los Consejos Escolares de la Capital, por el período de 1905 y 1906, á los siguientes señores

Consejo Escolar 1º.

Dr. Enrique Navarro Viola
Sr. Ernesto de la Cárcova
Dr. Lucas Ayarragaray
Sr. Octavio Pico
Dr. Exequiel Castilla

Consejo Escolar 2º.

Dr. Manuel Mansilla
" Enrique del Arca
" Antonio Montes
" Lorenzo Anadón
Sr. Eleodoro Suarez

Consejo Escolar 3º.

Sr. José Luis Cantilo
Dr. Rómulo Naón
" Gervasio Granel
" Juan J. Beltran
Pedro Colombo

Consejo Escolar 4º.

Sr. Agustín R. Caffarena
" Evaristo Bozzeiro

Sr. Santiago Moltedo
" Martín F. Rolón
Dr. Emilio Bardi

Consejo Escolar 5º

Sr. Eduardo P. Durán
Dr. Pastor J. Sosa
" Carlos Ruiz Huidobro
Sr. F. Oromí
Dr. Pedro C. Reyna

Consejo Escolar 6º

Manuel de Iriondo
Dr. Arturo de la Rosa Ponté
Justo Portela
Santiago Roca
Francisco P. Moreno

Consejo Escolar 7º

Dr. Estanislao S. Zeballos
" J. Alfredo Ferreyra
Ing. Juan F. Sarhy
Dr. Agustín Alvarez
Salvador Carbó

Consejo Escolar 8º

Dr. Luis A. Peyret
" Santiago G. O'Farrell
" Ramón Gimenez

Dr. Ernesto J. Weigel Muñoz
" José León Suarez

Consejo Escolar 9º
Pedro Luro
Dr. Joaquin Baca
Benjamin Basualdo
Pedro Scalabrini
Ovidio Lagos

Consejo Escolar 10º
Ricardo Peto
Alberto Seitone
Mariano Meson
Tomás Santa Coloma
Eduardo Forteza

Consejo Escolar 11º
José L. Fages
Julio Farias
Manuel A. Salgueiro
Ricardo Videra
Francisco Hué

Consejo Escolar 12º
Dr. Rafael Serrano
Puig Lomes
Arturo Frutos
Javier Riglos

Victor Pozos

Consejo Escolar 13º
Carlos Delcase
Alberto Jackson Muñoz
Dr. Gregorio Hunt
Roberto Godoy
Laurentino Vigal

Consejo Escolar 14º
Dr Juan A. Bocci
Carlos C. Olivera
Constancio Franes
Yng Leopoldo Rigoli
José J. Ríos

Habiendo manifestado el Sr. Presidente que necesitaba ausentarse de esta Capital, por algunos dias, el Consejo resolvió concederle la autorización necesaria, debiendo reemplazarlo mientras dure su ausencia el Vice Presidente designado por Decreto del Poder Ejecutivo, Sr. Dr. Rafael Ruiz de los Llanos.
También se concedió licencia para ausentarse por un mes al Sr. Secretario y al Tesorero.
No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las 7 p.m.

R. Ruiz de los Llanos

J. Fuaslingo